

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
30a. sesión
celebrada el
jueves 19 de noviembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 30a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (continuación)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)
- c) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL EN QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (continuación)

TEMA 75 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/42/SR.30
30 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (continuación) (A/42/21)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/494)
- c) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL EN QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (continuación) (A/42/571)

1. La Sra. SEVIGNY (Secretaria General Adjunta de Información Pública)* dice que durante los últimos días ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas ante la Comisión, y que agradece las expresiones de apoyo de los Estados Miembros para una revitalización del programa de información pública de las Naciones Unidas. Su único objetivo en el esfuerzo por fortalecer el programa es poder cumplir con la mayor eficacia con las tareas propias del Departamento de Información Pública. El plan de reorganización del DIP se propone crear puntos de concentración, establecer la coordinación de la programación, producción y distribución de los materiales de información y extender el mensaje de las Naciones Unidas a todos los rincones del mundo. Tal como la oradora lo ha reiterado en diversas oportunidades durante los últimos meses ante el Comité de Información, el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Comisión Política Especial, la decisión acerca de las prioridades incumbe a los Estados Miembros, mientras que el Departamento de Información Pública, que es parte de la Secretaría, deberá cumplir con los programas de la mejor manera posible dentro de las limitaciones de sus recursos financieros. La oradora se complace en observar que este criterio ha sido generalmente aceptado y espera que el Departamento cuente con tiempo suficiente como para demostrar su capacidad en el logro de ese objetivo.

2. La Sra. Sevigny se enorgullece de los muchos y diversos talentos de que el personal de su Departamento ha dado muestra en el cumplimiento de sus funciones. Durante los últimos meses, el DIP ha podido asumir una función más activa en diversos proyectos. Por ejemplo, en televisión el nuevo programa breve "Las Naciones Unidas en acción" ha sido visto por tres minutos por semana en casi 100 países, ya sea en forma directa o mediante las transmisiones de los informativos de la cadena CNN. Adelantos tales como los comunicados electrónicos de prensa, las carpetas para la prensa con gráficos, mapas y otros materiales visuales, los materiales reproducibles preparados especialmente para las organizaciones no gubernamentales, las carpetas de información anticipada acerca de acontecimientos especiales, los contactos con prensa especializada fuera del cuerpo

* La presente declaración se transcribe in extenso en el octa resumida de conformidad con una decisión adoptada por la Comisión durante esta sesión.

(Sra. Sevigny)

de prensa política acreditado ante las Naciones Unidas, la forma sistemática de instar a los Jefes de Estado o de gobierno a formular declaraciones, tal como se hiciera para conmemorar el Día en las Naciones Unidas, son el tipo de proyectos que podría predominar en el futuro.

3. Al responder a preguntas concretas planteadas por los Estados Miembros, la Sra. Sevigny dice que una cuestión de importancia a que han hecho referencia, por ejemplo, los representantes del Brasil, Guyana, Lesotho y el Pakistán, entre otros, trata del futuro de los programas regionales de radiodifusión. La oradora está decidida a asegurar la continuación de dichos programas. El principal objetivo de la reestructuración del Departamento de Información Pública es permitirle adoptar un criterio coordinado en medios de difusión múltiples, para que el programa de difusión de las Naciones Unidas resulte más eficaz. Con ello se podría asegurar una mayor coordinación entre las divisiones dentro del Departamento y con otros departamentos y programas sustantivos del sistema. Los programas de radiodifusión deberán sincronizarse con los demás programas en términos de su contenido y alcances para asegurarles la mayor eficacia. Los representantes del Brasil y del Pakistán, respectivamente, han planteado la cuestión de los programas en los idiomas portugués y urdu. El Departamento de Información Pública se propone llegar al mayor número posible de personas en todo el mundo, y esto se ha logrado mediante una variedad de medios para la comunicación con ellas, incluso la adaptación local, donde sea posible, de los programas de las Naciones Unidas. No obstante, para poder hacer esto habrá que estudiar la fase siguiente de la reestructuración del DIP, tomando en consideración los recursos de que éste dispone.

4. Este criterio también responde a las preocupaciones expresadas por los representantes de Botswana, Lesotho, Tanzania y Zimbabwe, que han planteado la cuestión de los idiomas del Africa meridional. Esta cuestión está directamente vinculada con los programas de difusión pública contra el apartheid, que constituyen una importante prioridad para el Departamento. En ese sentido, los programas de radiodifusión contra el apartheid producidos hasta ahora estuvieron dirigidos especialmente a los pueblos de Sudáfrica, y transmitidos desde los países de primera línea. Si bien lo esencial es tratar de mantener la moral de la población que sufre en esa región bajo el horrendo sistema de la discriminación racial, los programas de información contra el apartheid también tienen que mejorar en cantidad y calidad. Por primera vez el DIP contará con un criterio integral, bien planificado y coordinado, para su programa en medios múltiples que traten de esta cuestión. El objetivo del programa será alentar el apoyo ya existente para la lucha contra el apartheid y la independencia de Namibia, y mantener vivo el ánimo de los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Además, el programa tratará de fortalecer el apoyo internacional a la independencia de Namibia y bregará por la erradicación del despreciable sistema del apartheid.

5. En ese contexto, la Sra. Sevigny asegura al representante de Kenya, quien ha expresado cierta preocupación acerca de la División de Información Económica y Social, que el Departamento de Información Pública no se propone disminuir la importancia de su programa de información para el desarrollo. Un criterio interdepartamental más integrado, junto con la mayor cooperación con los organismos

(Sra. Seigny\`

especializados que fue iniciada recientemente por el Secretario General en el Comité Administrativo de Coordinación, contribuirán a fortalecer aún más el programa de información para el desarrollo.

6. Numerosas delegaciones se han referido a la necesidad de contar con una distribución geográfica equitativa entre el personal del Departamento. La oradora está totalmente de acuerdo con ello. La representación geográfica más amplia posible es un imperativo total para obtener el grado de excelencia que la Sra. Seigny se compromete a lograr para el Departamento. Habida cuenta de la necesidad de que el DIP comunique su mensaje a todos los pueblos del mundo, el Departamento deberá contar con recursos humanos de todos los patrimonios culturales y lingüísticos, lo cual sólo se puede obtener mediante una amplia representación geográfica. Si bien la situación en el Departamento de Información Pública no difiere en mucho de la de la Secretaría en general, la oradora no está totalmente satisfecha con ella. Por consiguiente, asegura a la Comisión que no escatimará esfuerzos para lograr una mejora constante a este respecto y hace hincapié, en particular, en que está recurriendo a medidas de carácter urgente para corregir el actual desequilibrio a los niveles superiores.

7. Ciertos comentarios acerca de la utilización de consultores se han referido al desequilibrio geográfico que se percibe en una lista recientemente distribuida dentro de la Organización. Dicha lista es bastante incompleta y refleja un marcado desequilibrio. El Departamento de Información Pública recurre a diversas fuentes para poner en práctica su programa de trabajo. Los recursos de personal de plantilla, en caso necesario se complementan con personal supernumerario a corto plazo y consultores, ya sea a título personal o de empresas, dependiendo de las necesidades del caso. En 1987 se efectuaron más de 700 contratos para servicios tan distintos como la traducción por contrata o la participación en paneles de televisión y en narraciones para la radio y la televisión. En el caso de la administración de la organización, el estudio para la reestructuración del Departamento exige que la Secretaría General Adjunta actúe con rapidez en la contratación de personas cuya experiencia le es particularmente conocida. Naturalmente, esto no constituye la práctica general, ya que también a este respecto está plenamente convencida de la necesidad de lograr una amplia representación geográfica.

8. En cuanto a las preguntas formuladas por ciertas delegaciones, en particular las de la RSS de Ucrania, la RSS de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría y la Unión Soviética, sobre el criterio seguido para el plan de reestructuración y el número de las dependencias de la organización y del personal de categoría superior, la Sra. Seigny reitera que el objetivo principal de la nueva estructura es obtener el máximo grado de eficacia en el funcionamiento del Departamento y de eficiencia en el cumplimiento del mandato que se le ha confiado. Para ese fin, y para eliminar, en la medida de lo posible, la duplicación en los esfuerzos, el Departamento de Información Pública ha tratado de consolidar las funciones y las esferas de conocimientos técnicos. De esta manera será posible evitar en el futuro la falta de definición de responsabilidades en esferas tales como la distribución, las publicaciones y muchas más. Al consolidarlas en esferas funcionales, el Departamento podrá alcanzar una mayor eficacia con los escasos recursos de que dispone.

(Sra. Sevigny)

9. La importancia que asignan los Estados Miembros al sistema mundial de los Centros de Información de las Naciones Unidas es plenamente conocida. Durante el último período de sesiones del Comité de Información, la Sra. Sevigny ha hecho hincapié en la manera en que ciertas medidas novedosas y creativas pueden ayudar a mejorar la eficacia de los Centros de Información y del Sistema de Información de las Naciones Unidas sin poner en peligro la autonomía funcional que deben tener para el cumplimiento de su tarea. La oradora está plenamente de acuerdo con los diversos representantes que han expresado la opinión de que la red de los centros de información de las Naciones Unidas merece mayor fortalecimiento, revitalización y simplificación.

10. El Departamento de Información Pública ha iniciado una serie de actividades en ese sentido. Se está realizando una evaluación para asegurar una óptima administración con los recursos de que dispone el Departamento a fin de abarcar más países, ampliando el mensaje de las Naciones Unidas a los pueblos del mundo. En vista de la constante expansión de las actividades de las Naciones Unidas, y de conformidad con sus obligaciones, que dimanán de los mandatos de información pública de la Asamblea General, los centros de información han ampliado constantemente sus actividades y su comunicación directa y sistemática con las instituciones locales. La introducción de equipo moderno de comunicaciones, siempre que resulte viable, sería muy provechosa, ya que la utilidad del material de información pública depende en mucho de su oportuna disponibilidad.

11. Diversas delegaciones, tales como las de Egipto, Etiopía, Filipinas, Kenya, México, Nepal, el Pakistán, Qatar, Venezuela, Viet Nam y Yemen han hecho hincapié en la importancia de los programas de capacitación. La Sra. Sevigny destaca que, a pesar de las reducciones presupuestarias, el Departamento de Información Pública siempre ha dado prioridad al programa de capacitación para periodistas y locutores de los países en desarrollo, y que asegurará la continuación de ese importante programa. Los representantes de Kenya, Malí y Marruecos han señalado que lamentablemente el programa de becas para educadores ha debido ser suspendido. En el contexto del programa reestructurado del Departamento será posible reiniciarlo, y crear otros programas útiles de capacitación.

12. Los representantes de Egipto y Trinidad y Tabago, entre otros, han instado al Departamento de Información Pública a fortalecer sus relaciones con los países no alineados y los países en desarrollo. El Departamento, tal como se ha comunicado al Comité de Información durante el verano anterior, continuó trabajando en estrecha vinculación con el Pool de Agencias de Prensa de los Países no Alineados. La Sra. Sevigny se propone explorar nuevos medios de establecer programas concretos en la Tercera Conferencia de Organizaciones de Radiodifusión de los países no alineados, que se celebrará en Chipre a mediados de diciembre de 1987. Se ha hecho un intento preliminar de cooperación con el Pool Fotográfico de los Países no Alineados. La oradora asegura a los países en desarrollo que asigna la mayor prioridad a todas las actividades que puedan ayudar a fortalecer la infraestructura de las comunicaciones y la información de los países en desarrollo, a fin de corregir el desequilibrio existente.

(Sra. Seigny)

13. Para concluir, la oradora hace hincapié en la profunda dedicación del Departamento a la tarea de asegurar el logro de actividades de información más eficaces para las Naciones Unidas y los pueblos del mundo.

14. La Sra. Seigny está decidida a hacer llegar al público más amplio posible el mensaje de que, en el logro de éstas y de otras aspiraciones humanas que le son comunes, las Naciones Unidas son hoy más importantes y pertinentes que lo que han sido durante los cuatro decenios precedentes.

15. Se trata de una época de una complejidad cada vez mayor y sin precedentes en la historia. La humanidad se encuentra empeñada en un proceso de cambio político, económico y técnico, que ha reducido la visibilidad de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Organización cuenta en la actualidad con una serie mucho más amplia de objetivos, preocupaciones e intereses, y los ciudadanos a quienes representa deben encarar tareas de gran urgencia - el desarme, el desarrollo económico y social, la solución de los conflictos, la descolonización, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y el respeto por los derechos humanos. El nuevo medio mundial y las responsabilidades adicionales que asume el Departamento exigen una base de recursos financieros que resulte adecuada. La oradora desea señalar enfáticamente a las delegaciones esa necesidad.

16. El Sr. RODRIGUEZ MEDINA (Colombia) propone que la declaración de la Sra. Seigny figure in extenso en el acta resumida correspondiente a la sesión.

17. Así queda acordado.

18. El Sr. KHUDYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos en la 28a. sesión de la Comisión constituye un flagrante ejemplo de la diplomacia de la "guerra fría" y que podría utilizarse como un manual para los Estados Miembros acerca de "qué temas se deben evitar", incluso en aspectos tales como el nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, "la nueva manera de pensar" y la "reestructuración". El representante de los Estados Unidos quisiera que los miembros de la Comisión debatieran sobre Dostoevski, el realismo socialista, Darwin o cualquier otra cosa, menos los problemas más urgentes que preocupan a la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

19. La delegación de la Unión Soviética no puede ignorar el tono desafiante y didáctico de esa declaración, en marcado contraste con las observaciones constructivas y fácticas de las demás delegaciones. La arena de las Naciones Unidas debería utilizarse para el debate que atañe a los temas de importancia fundamental y no para lanzar dictámenes moralizantes. En cuanto a la creación del programa mundial de información y a la posibilidad de convocar una conferencia internacional patrocinada por las Naciones Unidas a fin de intercambiar ideas sobre las principales cuestiones relativas a la información internacional, la Unión Soviética ha invitado a las delegaciones a que examinaran las propuestas e ideas de una manera cortés y digna. No se propone en cambio escuchar una mezcla de

(Sr. Khudyakov, URSS)

acusaciones, estribillos y conclusiones erróneas. Es obvio que la delegación de los Estados Unidos ha estado ocupada con otras cuestiones y que no ha tenido tiempo de familiarizarse con el texto de la delegación soviética.

20. El representante de la Unión Soviética señala, para información del representante de los Estados Unidos, que la propuesta de establecer un sistema completo de seguridad internacional ha sido planteada por todos los Estados socialistas y no sólo por la Unión Soviética. Por último, al examinar las cuestiones relativas a las actividades de información de las Naciones Unidas y la reestructuración del Departamento de Información Pública, los miembros de la Comisión esperan oír las respuestas a sus consultas de la Secretaría, y no de una delegación en particular, que se confunde al creer que el edificio de la Secretaría es el mismo de su misión, que se encuentra del otro lado de la calle.

21. El Sr. POLICHTCHOUK (República Socialista Soviética de Ucrania), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que en su declaración sobre el tema del programa que se examina ahora, ha señalado que los Estados socialistas deberían estar representados en las categorías superiores del Departamento de Información Pública. Todos los nacionales de la RSS de Ucrania empleados en el Departamento se desempeñan en las categorías de P-2 o P-3 y están plenamente calificados de manera totalmente acorde con los Artículos 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la afirmación del representante de los Estados Unidos, de tono pretencioso y carente de tacto, no merece respuesta alguna.

22. El Sr. KUNSTADTER (Estados Unidos de América), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, recuerda a la Comisión que el próximo tema de su programa para esa reunión, el de las operaciones de mantenimiento de la paz, es sumamente importante, y lamenta que dos delegaciones hayan enturbiado el tono del debate.

23. Parecería que el representante de la Unión Soviética no se ha tomado el tiempo necesario para escuchar atentamente la declaración de la delegación de los Estados Unidos o siquiera de leerla en forma impresa. A lo que se ha referido el representante de los Estados Unidos es el concepto de la información y las comunicaciones. Ha señalado que el idioma constituye un elemento muy importante en todo concepto de información y comunicaciones. También habló con seriedad acerca de la atención que se brinda en los Estados Unidos y a todos los niveles, a los problemas del desarrollo, incluso el desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones, y los esfuerzos que se han hecho en su país para resolver tales problemas.

24. Las opiniones acerca del concepto y el intercambio de la información expresadas cada año por ciertas delegaciones, entre las que cuentan la de la Unión Soviética, no parecen reflejar nuevos pensamientos. Los Estados Unidos se han formado con pensamientos novedosos y son partidarios del cambio. Por consiguiente, los Estados Unidos examinan las cuestiones vinculadas con los nuevos pensamientos, la reestructuración, el concepto de la publicidad o la aceleración con mucho cuidado, debido a que cada país interesado en adaptarse en su interior y en el exterior a un mundo cambiante debe asumir seriamente su responsabilidad. El orador

/...

(Sr. Kunstadter, EE.UU.)

está preocupado ante las encantaciones totémicas de ciertas palabras y la práctica de utilizar a la Comisión Política Especial para relacionar el tema en que se encuentra al examen con una cuestión que se examina en la Primera Comisión.

25. La delegación de los Estados Unidos se ha referido a la importancia de la circulación de la información sin trabas, sobre la base de un auténtico desarrollo, en un sistema republicano democrático.

26. El conocimiento de un pueblo acerca de su historia es un elemento fundamental. El orador quisiera dar solamente un ejemplo de la manera como se trata a la historia en la Unión Soviética. El escritor contemporáneo Yevgenii Yevtushenko ha descrito la manera en que, en un campamento juvenil, se dijo que tal vez 10 ó 12 personas habían perdido su vida en las purgas stalinistas del decenio de 1930. Sin embargo, el Sr. Gorbachev dijo en Moscú, en su más reciente declaración que muchos miles de personas perdieron la vida en esas purgas. Sería saludable que un sistema tal como el de la Unión Soviética tolerara el debate abierto sobre el pasado dentro del propio país, especialmente en vista de que existen muchos historiadores talentosos en la Unión Soviética. Estos podrían decidir si los acontecimientos producidos desde el decenio de 1930 fueron necesarios o no. No obstante, se necesita valor para permitir que haya un debate libre y acceso a la información. A veces resulta sumamente difícil encontrar los clásicos de la literatura rusa en la Unión Soviética porque se los imprime en pequeñas cantidades o se deja totalmente de hacerlo.

27. Al considerar las cuestiones relativas a la información en la Comisión Política Especial y en el Comité de Información, es necesario debatir formas pragmáticas y prácticas de ayudar a los países a desarrollar sus infraestructuras de comunicaciones y examinar de una manera inteligente y razonada cómo se puede mejorar la labor del Departamento de Información Pública y adaptarlo a estas condiciones cambiantes.

28. Resulta alentador oír en la declaración del representante de la RSS de Ucrania que actualmente más mujeres calificadas se presentan a los exámenes de las Naciones Unidas. Esto podrá cambiar la situación aunque, según el informe sobre la composición de la Secretaría (A/C.5/42/L.2), existen 25 miembros del personal de nacionalidad ucraniana en la Secretaría a nivel del cuadro orgánico, y todos ellos son varones.

29. El motivo subyacente para la declaración del orador, formulada en la reunión precedente, es la necesidad, según se la expresa en el Acta Final de Helsinki y el Documento de Conclusión de Madrid, de que haya libertad para el intercambio de informaciones sin trabas.

30. Es posible adquirir una edición mensual del Pravda en inglés en los kioscos y supermercados de Nueva York. Sería un acontecimiento interesante si lo mismo se pudiera decir para la Unión Soviética y que hubiera publicaciones extranjeras en inglés. Si ello ocurriera se podría ver que las palabras se están transformando en hechos y que la comunidad internacional está en camino hacia la comprensión mutua.

31. El Sr. KHUDYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que en la reunión precedente ha debido escuchar una cátedra de literatura y que en la presente parece que el representante de los Estados Unidos da una conferencia sobre la historia y la situación contemporánea de la Unión Soviética. El orador desea asegurar a la delegación de los Estados Unidos de que tiene plena conciencia de los aspectos de la historia de la Unión Soviética, de su situación actual y de los poderosos cambios que se están produciendo. Por otra parte, está dispuesto a resistir los intentos de arrastrar a la Comisión a una discusión que no es pertinente al tema que se encuentra en examen.

32. Tras la conclusión del debate de la Comisión sobre cuestiones relativas a la información, un grupo de trabajo se ocupará de elaborar los documentos finales sobre la base de la igualdad y la libre expresión de las opiniones. El orador invita a la delegación de los Estados Unidos a que, por lo menos una vez, demuestre respeto por la comunidad internacional y participe en la preparación de esos documentos finales.

33. El Sr. KUNSTADTER (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos de América siempre ha demostrado su respeto por la labor de las Naciones Unidas. En respuesta a este último pedido del representante de la Unión Soviética, la delegación de los Estados Unidos está plenamente de acuerdo.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/454, 455, 459, 460, 461, 462, 463 y 650)

34. El Sr. RAMIN (Israel) dice que el tema que se examina, como todos los que se encuentran ante la Asamblea General, no puede considerarse aisladamente. El orador no puede aceptar ciertas afirmaciones que podrían limitar su derecho a explicar la posición del Gobierno de Israel. Israel ha tomado medidas para impedir la subversión y la perturbación de la vida en las zonas de que se trata.

35. Al respecto, es esencial considerar la posición adoptada por ciertos Estados vecinos, tanto los que apoyan la subversión como los que son sus víctimas. Los grupos que llevan a cabo esas actividades no operan solamente en Judea, Samaria, el Distrito de Gaza y el propio Israel, sino que dirigen sus actividades subversivas contra los países vecinos. La delegación de Israel, al igual que otras, ha planteado regularmente estas cuestiones durante los debates sobre el tema en períodos anteriores de sesiones de la Comisión.

36. El informe del Comité Especial encargado de examinar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/42/650) está, una vez más, repleto de acusaciones falsas y de tergiversaciones de la verdad. La delegación de Israel, al igual que en el pasado, ha demostrado la absoluta falta de seriedad en muchos aspectos del informe, después de someterlo a un análisis minucioso. A pesar de eso, se asegura al Comité la prórroga de su mandato mientras alcance las conclusiones predeterminadas que se esperan de él.

(Sr. Ramin, Israel)

37. Cualquiera puede visitar a Israel y los territorios bajo su administración, hablar con quienquiera desee y observar a la democracia en acción. Puede observar también el considerable desarrollo que ha tenido lugar en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza.

38. El Comité Especial entiende que la presencia de Israel, particularmente en las partes de la Palestina del mandato ocupada anteriormente por Jordania y Egipto, constituye el pecado original del que deriva todo mal, desentendiéndose totalmente de las circunstancias que dieron origen a la presencia de Israel en esos territorios. El Comité Especial transmite permanentemente conceptos descaminados sobre cuestiones de seguridad y los antecedentes políticos regionales de un modo que hacen imposible comprender adecuadamente la situación en los territorios.

39. Todos saben que esos territorios desempeñaron un papel importante en las guerras árabes contra Israel. Antes de que naciera el Estado de Israel, el movimiento de liberación judío había sufrido primero una agresión indirecta, más tarde directa, por la Liga de los Estados Arabes. Fue desde esos territorios, así como desde el norte y el sur, que los Estados árabes lanzaron su guerra contra Israel en 1948. La comunidad judía debió optar entre la aniquilación y la defensa. El resultado fue la supervivencia de Israel y la ocupación de ciertas partes de la Palestina del mandato. La situación territorial actual deriva directamente del resultado de la guerra de agresión árabe de 1967.

40. Desde el mismo instante en que Judea, Samaria y el Distrito de Gaza quedaron bajo el control israelí, los árabes más contumaces han tratado de reconvertirlos en bases de avanzada. Han asignado a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) terrorista una función especial: usar los territorios como cabezas de puente para realizar sus actos de hostilidad, terror, sabotaje y subversión contra Israel y su población civil.

41. La aplicación de los principios de los derechos humanos en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza no pueden examinarse sin hacer referencia a las circunstancias que reinan en esos territorios. El derecho internacional reconoce claramente el hecho de que, además de asegurar el bienestar de la población local, las autoridades tienen el evidente deber de protegerla, juntamente con la propia, contra los peligros del desorden y el terrorismo.

42. Al igual que en años anteriores, el Comité Especial ha concentrado su atención en el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Tal como lo ha declarado en el pasado, la opinión ponderada del Gobierno de Israel es que el Convenio no es aplicable, como tal, en las zonas que administra. Esta opinión cuenta con el apoyo de reconocidas autoridades del derecho internacional. Israel mantiene que, habida cuenta del estatuto sui generis de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, la aplicabilidad de jure del Cuarto Convenio de Ginebra a dichas zonas es dudosa. Israel prefiere dejar a un lado la cuestión legal del estatuto de dichas áreas y ha decidido, desde 1967, obrar de facto de conformidad con las disposiciones humanitarias de dicho Convenio.

(Sr. Ramin, Israel)

43. Algunos opinan lo contrario, y no solamente por razones puramente jurídicas. Sin embargo, independientemente de los aspectos jurídicos de la cuestión, Israel aplica los principios del Cuarto Convenio de Ginebra en la zona e incluso va más allá de sus exigencias. Por ejemplo, el Cuarto Convenio de Ginebra permite la pena capital, mientras que Israel jamás ha aplicado la pena de muerte en las zonas ocupadas, a pesar de los asesinatos indiscriminados y las atroces actividades terroristas cometidos en los territorios. El Convenio no prevé el acceso de las poblaciones locales a los tribunales de la Potencia administradora, mientras que Israel permite recurrir a ellos independientemente de que el recurso se interponga contra personas, el Gobierno de Israel o algunos de sus funcionarios. El Convenio no contiene disposiciones para facilitar el movimiento de la población local fuera de los territorios, mientras que Israel permite esos movimientos en varias direcciones, incluso el traslado hacia y desde los países árabes que se consideran a sí mismos en estado de guerra con Israel. Entre otras cosas, Israel facilita los peregrinajes a la Meca, donde, como ya lo ha hecho notar en una exposición anterior, ha sido muerto un ciudadano israelí. La Convención nada dice sobre el comercio exterior de los territorios en cuestión, mientras que Israel facilita ese comercio, incluso con los países árabes.

44. A lo largo de los años, el Comité Especial se ha basado en el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra para apoyar su tesis de que no se permiten asentamientos de israelíes en las zonas administradas. No se plantean aquí cuestiones sobre las prácticas que afecten los derechos de la población local, pero incluso si las leyes de ocupación beligerante fueran aplicables por alguna razón, debe tenerse presente que el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, que ha sido tergiversado por el Comité Especial, prohíbe los traslados por la fuerza y no los actos voluntarios de personas que desean tener residencia en las zonas afectadas. Los más importantes tratados sobre esa cuestión afirman (véase, por ejemplo, a Oppenheim-Lauterpacht's en International Law, volumen II, séptima edición (1952), pág. 452) que la disposición que figura en el artículo 49 del Cuarto Convenio se refiere a una prohibición prevista para los casos en que el país ocupante traiga a sus nacionales para desplazar a la población del territorio ocupado. No ha tenido lugar desplazamiento de la población local. A decir verdad, la población de las zonas administradas ha aumentado desde 1967 en aproximadamente 28%. Es, por lo tanto, evidente que el artículo 49 del Convenio no es aplicable.

45. En su intento de tergiversar las realidades existentes en los territorios administrados por Israel, el Comité Especial ha optado por no prestar atención alguna a los crímenes cometidos en nombre de la OLP terrorista y sus afiliadas. Esos actos serían punibles en todos los países. De acuerdo con su Gobierno, el objetivo declarado de esa organización terrorista es liquidar al Estado de Israel mediante la "lucha armada". El olvidarse de estas realidades menoscaba gravemente todo análisis del tema que se está debatiendo.

46. Con el fin de refutar la falsa imagen presentada por el Comité Especial sobre las condiciones reinantes en Judea, Samaria y el distrito de Gaza, el Sr. Ramin desea describir la verdadera situación. Desde 1967 el Gobierno de Israel ha llevado a cabo un constructivo programa de desarrollo, caracterizado por un interés humanitario en sus habitantes. Quienes visitan la región observan la ausencia de

(Sr. Ramin, Israel)

grandes cantidades de tropas. La policía civil se recluta en su mayor parte localmente. La agricultura sigue siendo la principal actividad económica de las zonas. Desde 1967, la contribución aportada por la pericia de Israel a los agricultores locales, la introducción de modernos métodos de agricultura y el creciente uso de equipo mecanizado ha duplicado la producción agrícola por unidad de tierra y han traído una tasa de crecimiento de aproximadamente 10% anual.

47. Antes de 1967, la falta de materias primas, infraestructura y mano de obra especializada había limitado la industria en Judea y Samaria y el Distrito de Gaza a pequeños talleres y fábricas. Desde entonces, se han establecido nuevas empresas industriales y ha aumentado la productividad de las existentes, principalmente por causa del aumento de las inversiones y del mejoramiento de la fuerza de trabajo logrado mediante extensos programas de capacitación profesional.

48. Judea, Samaria y el Distrito de Gaza se habían caracterizado por tener una tasa de actividad sumamente baja y un desempleo crónico (10% en Samaria y Judea, más de 40% en el Distrito de Gaza). Desde 1967, la apertura del mercado de trabajo de Israel a los residentes de esas zonas ha mejorado notablemente sus oportunidades de empleo, y llevado prácticamente a ambas zonas, un empleo pleno, por primera vez en su historia. Existe una red de 38 oficinas de empleo, cuyo personal está constituido por residentes de las zonas, con el fin de orientar a los trabajadores hacia los puestos vacantes y asegurar que reciban la paga y los beneficios sociales prescritos por ley.

49. Antes de 1967 no existía prácticamente la enseñanza profesional patrocinada por el Gobierno. Hoy hay 26 centros de capacitación profesional en funcionamiento en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza; en ellos unos 4.500 matriculados reciben anualmente diplomas en más de 200 cursos. Los cursos varían según las necesidades locales y en la actualidad la principal actividad didáctica consiste en impartir conocimientos industriales a los jóvenes adolescentes. Desde 1968, un 25% de la fuerza de trabajo de la zona ha participado en uno o más cursos de capacitación o programas de perfeccionamiento.

50. La participación de la mujer en la sociedad ha aumentado y hoy las mujeres constituyen 20% del total de graduados en los cursos de capacitación profesional, 44% del total de estudiantes matriculados en las universidades locales y 11% de la fuerza de trabajo.

51. A principios del decenio de 1970 casi la mitad de la población de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza no había asistido jamás a una escuela, y sólo 19% había recibido enseñanza durante nueve o más años. Un decenio más tarde, el porcentaje de población sin ninguna escolaridad se había reducido a 28%, mientras que 38% había completado nueve o más años de estudios. El sistema escolar en las dos zonas se ha ampliado sustancialmente desde 1967, y hoy son más numerosas las niñas que asisten a la escuela y es mayor el número de escolares que continúa hasta los grados superiores y mayor la cantidad de maestros mejor calificados.

52. La educación en las dos zonas es gratuita y obligatoria en los niveles primario e intermedio y gratuita a nivel secundario. Se han conservado las

(Sr. Ramin, Israel)

estructuras y normas existentes, y en Judea y en Samaria se siguen los cursos jordanos y en el Distrito de Gaza, los egipcios. En cada una de las zonas el sistema de enseñanza incluye escuelas gubernamentales, financiadas y administradas por la administración pública, que proporcionan 14 años de enseñanza gratuita y cuya matrícula abarca a 65% de todos los alumnos, escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS), que ofrecen nueve años de enseñanza gratuita, y varias escuelas privadas. En 1967 no había universidades en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza; desde ese entonces se han establecido seis universidades con la autorización y el aliento de la administración pública.

53. Desde 1967, el objeto principal de las actividades de servicios sociales en las zonas administradas ha cambiado de la distribución de alimentos y dinero a las personas menesterosas, hacia el hincapié en los programas de rehabilitación ocupacional y física, proyectados para ayudar a los beneficiarios a ayudarse a sí mismos. Hoy funciona en las zonas más de dos veces el número de oficinas de servicios sociales que en 1967. Se han iniciado proyectos de desarrollo comunitarios, en particular en el Distrito de Gaza, donde más de 10.000 familias han podido abandonar los campamentos de refugiados y reubicarse en nuevas zonas residenciales.

54. La situación sanitaria de ambas zonas ha mejorado considerablemente, como lo indica el aumento de la esperanza de vida de 48 años en 1967 a 62 en la actualidad. Las enfermedades epidémicas están bajo control, la inmunización abarca a casi 90% de los niños de ambas zonas, y la incidencia de enfermedades infecciosas en la primera infancia ha disminuido pronunciadamente. En Judea y Samaria, el número de clínicas sanitarias se ha duplicado con creces y en el Distrito de Gaza se han establecido puestos sanitarios para proporcionar servicios médicos a todas las aldeas. Los hospitales de las dos zonas se han reorganizado y mejorado. Las comunicaciones regulares entre las instituciones médicas de las zonas administradas y las de Israel han servido para promover mayor eficiencia en la administración hospitalaria y la atención de los pacientes y para facilitar las consultas en los casos difíciles.

55. Hoy hay casi el doble de empleados en los servicios sanitarios que los que había en 1967. Desde 1971 se han abierto 12 escuelas de enfermería en las zonas, en las que actualmente hay aproximadamente 600 estudiantes matriculados. Todos los residentes de las zonas tienen actualmente a su alcance planes voluntarios de seguros sanitarios y aproximadamente 40% de los residentes de Judea y Samaria y 80% de los del Distrito de Gaza están protegidos por servicios de hospitalización y servicios de salud.

56. Desde 1968, más de 9 millones de personas han cruzado los puentes del río Jordán en ambos sentidos. Los árabes de Judea, Samaria y Gaza entran y salen de Israel libremente, al igual que los israelíes y visitantes extranjeros que deseen visitar esas zonas. Los residentes de Judea, Samaria y Gaza pueden invitar a sus parientes residentes en los países enemigos para visitas prolongadas y es considerable el número de personas que entran a las zonas con tal fin todos los años.

(Sr. Ramin, Israel)

57. Los tribunales civiles y religiosos de las zonas administradas, constituidos por jueces locales, han continuado en funcionamiento y han seguido aplicando las leyes civiles y religiosas que estaban previamente en vigor.

58. La prensa árabe critica a las autoridades israelíes siempre que lo considera conveniente. Al igual que en Israel, la censura se limita a las cuestiones de seguridad militar, como es necesario en un país que aún no se encuentra en paz con todos sus vecinos, y que se aplican por igual a los periódicos hebreos y árabes.

59. Es cierto que existen ocasionalmente demostraciones y actos de desafío en las zonas administradas, en gran parte instigados desde el exterior. La situación en Judea, Samaria y Gaza es satisfactoria si se la compara con la de muchos otros países que no tienen el privilegio de recibir tanta atención de las Naciones Unidas. Si un observador imparcial fuera a examinar la situación política y de seguridad de cualquier otro país de la región encontraría que las perturbaciones en la vida diaria de los territorios en cuestión son mucho menos importantes.

60. El informe del Comité Especial ha dado una versión desfigurada de la situación existente en las zonas administradas por Israel y descarta los aspectos positivos de la vida en esas zonas. El cargo de miembro del Comité Especial, un Comité que a decir verdad es verdaderamente especial, se ha convertido en una sinecura. Es necesario poner fin a las actividades del Comité Especial, que no tiene razón válida para ocuparse de una tarea repetitiva e improductiva en una forma proyectada para obstruir la reconciliación y la paz en la región.

61. Es necesario que todos los interesados, incluso los árabes palestinos que viven en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, adopten un enfoque positivo y constructivo. La Asamblea General, más que alentar este rito anual, estéril y obsceno, contra Israel, debe apoyar los esfuerzos que se realizan en la región de una manera digna de los verdaderos principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

62. El Sr. SHA (Pakistán) dice que las medidas estatuidas por las autoridades israelíes en los territorios ocupados tienen por fin no sólo cambiar su carácter demográfico sino también menoscabar las estructuras sociales, culturales, políticas y educacionales existentes, en un intento de destruir la identidad del pueblo palestino.

63. Las prejuiciadas acusaciones de Israel contra el Comité Especial son indefendibles. Israel se ha rehusado a cooperar con el Comité Especial porque no desea que las Naciones Unidas y la comunidad internacional obtengan una relación de primera fuente de sus flagrantes violaciones del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, que es aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel en 1967.

64. La explotación y el saqueo de los recursos de los territorios ocupados, los intentos de judaizar el sistema de educación, el pillaje del patrimonio arqueológico y cultural local, y la injerencia en la libertad de culto en

(Sr. Sha, Pakistán)

los Santos Lugares, han sido emprendidos con el fin de obliterar el carácter físico y político y las características culturales de dichos territorios. La delegación de Pakistán quiere expresar su preocupación por las excavaciones israelíes en la vecindad de la mezquita Al-Aqsa, que debilitarán sus fundaciones y modificarán el medio físico de importantes santuarios y monumentos islámicos.

65. El clima general de tensión y represión en los territorios ocupados ha empeorado y se han intensificado las diversas formas de humillación a las que se somete a la población árabe. Se ha denegado el derecho a la reunificación de la familia y, en algunos casos, ni los niños han quedado a salvo de la violencia indiscriminada. Las penas colectivas, la expulsión y la deportación arbitrarias han continuado. El control que ejerce Israel sobre los recursos hídricos ha sometido a trabajadores y campesinos a injerencias y vejámenes cada vez mayores.

66. La delegación de Pakistán, al pedir la prórroga del mandato del Comité Especial, desea destacar la necesidad de que la comunidad internacional asuma su responsabilidad con el fin de impedir un empeoramiento adicional de la situación y de proporcionar salvaguardias adecuadas para la protección de los derechos y la libertades fundamentales de los civiles en los territorios ocupados.

67. La delegación de Pakistán, que condena enérgicamente las políticas de agresión, anexión y expansión, independientemente del lugar del mundo donde ocurran, exhorta a Israel a retirarse de todos los territorios ocupados, inclusive Jerusalén, y a abstenerse de toda acción que pueda exacerbar aún más las tensiones en una zona altamente explosiva.

68. Pakistán saluda a la lucha heroica del pueblo palestino, cada vez más fuerte y más confiado en el triunfo final de su causa después de superar todas las pruebas a que ha sido sometido. Solamente si Israel acepta la justicia de la causa palestina, modera su apetito expansionista y sus designios agresivos podrá restablecerse la paz en la región.

69. El Sr. FANG Dihuai (China) dice que la delegación de China desea expresar su profundo pesar porque Israel haya optado por desentenderse de la opinión pública y las resoluciones de la Asamblea General que le exhortan a respetar los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

70. Como se desprende del informe actual del Comité Especial, las autoridades israelíes han incrementado sus violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados, han continuado apoderándose de tierras que pertenecen a los habitantes árabes y establecido más asentamientos judíos. Son numerosos los árabes que han sido expulsados de sus tierras natales y privados de sus medios de vida. El objetivo evidente de las autoridades israelíes es cambiar la composición demográfica de los territorios ocupados para perpetuar su ocupación. Estas acciones contradicen las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra y también los principios de derecho internacional que prohíben la adquisición de territorio por la fuerza.

(Sr. Fang Dihuai, China)

71. Puesto que las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos han tropezado naturalmente con la resistencia de los habitantes locales, las relaciones entre éstos y las autoridades israelíes han estado siempre caracterizadas por la tensión y el enfrentamiento. El más reciente ejemplo han sido las demostraciones que han tenido lugar para conmemorar el 14° aniversario de la guerra de octubre de 1973, durante las cuales soldados israelíes abrieron fuego contra los manifestantes causando considerables bajas. La delegación de China desea expresar su condena por esas acciones.

72. La delegación de China opina que, con el objeto de poner fin a las violaciones israelíes de los derechos humanos en los territorios ocupados, es imperativo lograr un arreglo amplio y justo de la cuestión del Oriente Medio y terminar completamente con la ocupación militar israelí. El Gobierno de China se ha opuesto permanentemente a las políticas israelíes de agresión y expansión y ha apoyado firmemente a los palestinos y a otros pueblos árabes, y a su justa lucha por recuperar sus territorios ocupados y restablecer sus derechos nacionales. Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967. Todos los países de la región tienen el derecho de existir y el derecho a la independencia. La delegación de China favorece la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y apoya los esfuerzos que realiza el Secretario General con tal finalidad. La Organización de Liberación de Palestina (OLP), internacionalmente reconocida como el representante legítimo del pueblo palestino, tiene el derecho de participar en esa conferencia sobre un pie de igualdad. La delegación de China espera que los países árabes y la OLP puedan realizar un esfuerzo concertado para lograr un arreglo amplio y justo de la cuestión del Oriente Medio a la brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.